

San Miguel de los Bancos 10 de junio del 2020

Señor.

Marco Antonio Zevallos Rivera

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A

Presente.

De mis consideraciones.

A Usted con los debidos respetos me dirijo a fin de solicitarle lo siguiente:
Para que, por medio de su autoridad, sé autorice a quien corresponda se proceda a tomar nota de la transferencia de una acción que se procede a celebrar entre los señores.

1-). Sr. SEBASTIAN PATRICIO MARVIT RIVAS, portador de la cedula de ciudadanía N- 171621798-7 de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, transfiere UNA acción de UN DÓLAR AMERICANO a favor de COMERCIAL MICHELENA S.A, portadores del RUC N° 1791996437001, la antes indicada acción quedara registrada en el libro de acciones y accionistas de nuestra institución con fecha miércoles 10 de junio del 2020

Por todo lo expuesto y de tener una favorable atención le anticipamos nuestro agradecimiento.

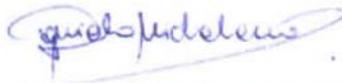
Atentamente

CEDENTE



Sr. Sebastián. P. Marvit. R

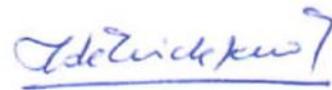
ACCIONISTA



Sra. Daniela. A. Michelena. R

ESPOSA DEL CESIONARIO

CESIONARIO



Sra. Teresita. E. Rosero. V

GERENTA GENERAL

COMERCIAL MICHELENA S.A



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791996437001
RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL MICHELENA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: COMERCIAL MICHELENA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: ROSERO VELEZ TERESITA ELIZABETH
CONTADOR: LOPEZ ZAMORA IRWIN DANIEL
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/07/2005
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/07/2005 FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/07/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRODUCCION DE ARTICULOS DE HIERRO Y FERRETERIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: NAYON Barrio: NAYON Calle: AV. SIMON BOLIVAR Numero: S/N Interseccion: QUITO Oficina: PB Referencia
ubicacion: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO LICEO CAMPO VERDE Telefono Trabajo: 022885926 Telefono Trabajo: 022884274 Email: comichelena@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001682435

Fecha: 02/07/2019 08:52:45 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791996437001

RAZÓN SOCIAL:

COMERCIAL MICHELENA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	11/07/2005
NOMBRE COMERCIAL:	COMERCIAL MICHELENA S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.
PRODUCCION DE ARTICULOS DE HIERRO Y FERRETERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: NAYON Barrio: NAYON Calle: AV. SIMON BOLIVAR Numero: S/N Interseccion: QUITO Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO LICEO CAMPO VERDE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022885926 Telefono Trabajo: 022884274 Email: comichelena@hotmail.com Email principal: vlozada72@hotmail.com



Código: RIMRUC2019001682435

Fecha: 02/07/2019 08:52:45 AM



Quito, 5 de julio del 2019

Señora:

TERESITA ELIZABETH ROSERO VÉLEZ

Presente.

La junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COMERCIAL MICHELENA S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el estatuto Social.

La compañía COMERCIAL MICHELENA S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de junio del dos mil cinco, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el once de julio del dos mil cinco.

El **GERENTE GENERAL** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía COMERCIAL MICHELENA S.A., con todas las atribuciones y deberes que establece el estatuto social de la compañía.

En caso de ausencia, o incapacidad temporal o definitiva, del **GERENTE GENERAL**, el **PRESIDENTE** ejercerá subsidiariamente sus funciones, hasta que la junta General de Accionistas designe su remplazo

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente

DANIELA ALEJANDRA MICHELENA ROSERO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACTA DE ACEPTACIÓN: En Quito, a los 5 días del mes de julio del 2019, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía COMERCIAL MICHELENA S.A.

TERESITA ELIZABETH ROSERO VÉLEZ
C.C. 1707398101

TRÁMITE NÚMERO: 46746



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	163237
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11518
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL MICHELENA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROSERO VELEZ TERESITA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN	1707398101
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1665 DEL 11/07/2005 NOT. 17 DEL 06/06/2005.- DS
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH COMBERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171621798-7**



APELLIDOS Y NOMBRES
MARVIT RIVAS SEBASTIAN PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN MARCOS

FECHA DE NACIMIENTO **1982-11-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
DANIELA A MICHELENA ROSERO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL**

E133311222

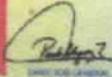
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARVIT PATRICIO FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVAS FANNY PILAR DEL ROCÍO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-03-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-16




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL




CERTIFICADO DE VOTACIÓN


24 - MARZO - 2019

0032 M JUNTA No.

0032 - 222 CERTIFICADO No.

1716217987 CEDULA No.

MARVIT RIVAS SEBASTIAN PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **TUMBACO**

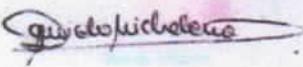
ZONA: **1**




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 171530957-9
 MICHELENA ROSERO DANIELA ALEJANDRA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 07 ENERO 1984
 002-C 0214 01261 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1984





ECUATORIANA***** E33331222E
 CASADO SEBASTIAN P MAFUIT RIVAS
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 MARCELO MANUEL MICHELENA
 TERESITA ELIZABETH ROSERO
 QUITO 01/04/2009
 01/04/2009



REN 1024054




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0034 F JUNTA N.º
 0034 - 321 CERTIFICADO N.º
 1715309579 CEDULA N.º

MICHELENA ROSERO DANIELA ALEJANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA TUMBACO
 ZONA: 1

ELECCIONES
 REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANO/O
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


CRISTINA MEDINA
 PRESIDENTE DE LA JRY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSETO VELEZ TERESITA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1962-10-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARCELO MANUEL AURELIO
MICHILENA GORDILLO

N. **170739810-1**



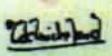


ICM 17 01 704 15

INSTANCIA: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO** V1533V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ROSETO RUEDA SEGUNDO MAXIMILIANO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VELEZ SABANDO SANTOS LEONILDA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2017-03-10**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-03-10**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0013 F IDENTIFICACION No. 0013 - 154 1707398101

ROSETO VELEZ TERESITA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

1707398101



PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTON: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **JIPIJAPA**
ZONA: **3**




San Miguel de los Banco 01 de julio del 2020

Señor.

Marco Antonio Zevallos Rivera

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A

Presente.

De mis consideraciones.

A Usted con los debidos respetos me dirijo a fin de solicitarle lo siguiente:
Para que, por medio de su autoridad, sé oficie a quien corresponda se proceda a tomar nota de la transferencia de una acción que se procede a celebrar entre los señores.

1-). Sr. MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA, portador de la cedula de ciudadanía N- 171542006-1 de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal transfiere UNA acción de UN DÓLAR AMERICANO a favor del Sr. AMBULUDI VERA SEGUNDO OMERO, Ecuatoriano mayor de edad, de estado civil casado, portadora de la cedula de ciudadanía N.º 190027573-4, la antes indicada acción quedara registrada en el libro de acciones y accionistas de nuestra institución con fecha miércoles 01 de julio del 2020

Por todo lo expuesto y de tener una favorable atención le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente

CEDENTE

Sr. Marco. A. Zevallos. R

ACCIONISTA

CESIONARIO

Sr. Segundo. O Ambuludi. V

ACCIONISTA

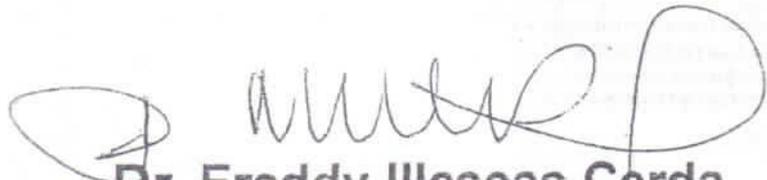
VIGESIMO SEGUNDO

NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de Los Bancos



Dr. Patricio Balalcázar G.
Notario y Jefe del Cantón (Ecuador)

JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: San Miguel de los Bancos 23 de Diciembre del 2010; las 10H00.-**VISTOS MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA,** demanda a **ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN,** la disolución de la sociedad conyugal formada en virtud del matrimonio que dice han contraído el trece de diciembre del dos mil dos, en la ciudad de San Jacinto de Búa, provincia de Pichincha, actualmente provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.- Funda su acción en la disposición del Art. 189 numeral tercero y 217 del Código Civil en concordancia con el Art. 813 del Código de Procedimiento Civil.- Citada legalmente la demandada conforme consta de autos, esta no ha comparecido a juicio, razón por la cual la causa se halla en el estado previsto en el Art. 815 del Código de Procedimiento Civil.—Por lo expuesto no advirtiéndose omisión de solemnidad sustancial alguna, se declara la validez del proceso y **ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA,** aceptando la demanda, se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre los cónyuges **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA,** y **ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN,** según matrimonio contraído el trece de diciembre del dos mil dos, en la ciudad de San Jacinto de Búa, provincia de Pichincha, actualmente provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, que consta en el registro de matrimonios en el Tomo 1, página 2, acta 2.- Ejecutoriada esta sentencia sub inscribese en el Registro Civil del indicado cantón; debiendo el actuario conferir la copias certificadas necesarias; intervenga como Secretario Encargado el licenciado José Lomas Andrade, según acción de personal nro. 2465 DP-DDP de 05 de noviembre del presente año -.- Notifíquese.- El Juez.-



Dr. Freddy Illescas Cerda.

En San Miguel de los Bancos, a veinte y tres de diciembre del dos mil diez, a las dieciocho horas, notifique con la sentencia anterior a **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA,** en su domicilio legal señalado para el efecto.- **CERTIFICO.-**



José Lomas Andrade
Secretario (E).

RAZON: Siento por tal, que no se notifica a ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN, por cuanto de autos no consta que hasta la presente haya señalado domicilio legal para recibir notificaciones futuras.- San Miguel de los Bancos, a 23 de Diciembre del 2010.- Certifico.

NOTARIA PUBLICA
San Miguel de Los Bancos

NOTA: RAZON: Siento por tal, que la sentencia dictada con fecha 23 de Diciembre del 2010, a las 10H00 y el auto precedente se encuentran debidamente ejecutoriados con el Ministerio de la Ley.- San Miguel de los Bancos a 09 de Febrero del 2011.- CERTIFICO.-

Dr. Patricio Belalcázar G.

Dr. Patricio Belalcázar G.



[Redacted area]

El Secretario (E).-

José Lomas Andrade
Secretario (E).

Recibimos de manos Secretario tres copias certificadas de la sentencia y auto emitidos en esta causa.- San Miguel de los Bancos a 23 de Diciembre del 2011.-

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CERTIFICO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
a 13 de Mayo del 2011

[Signature]

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CERTIFICO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
a 13 de Mayo del 2011

Merco Antonio Zevallos Rivera
C.I. 171542006-1

EL SECRETARIO

NOTARIA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
La FOTOCOPIA que antecede es fiel compulsada de la copia certificada que me fue presentada en [Redacted] fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fé de ello confiero la presente.
San Miguel de los Bancos a, 02 SET. 2014

NOTARIA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
La FOTOCOPIA que antecede es fiel compulsada de la copia certificada que me fue presentada en [Redacted] fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fé de ello confiero la presente.
San Miguel de los Bancos a, 02 SET. 2014

Dr. Patricio Belalcázar G.
NOTARIO

SE
MA
SC
SA
Q
a
P
E
C
I

Gran

JUAGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: San Miguel de los Bancos, a 02 de febrero del 2011; a las 15H00.- **VISTOS:** Atento lo dispuesto en el Art 282 del Código de Procedimiento Civil procede la aclaración de la sentencia si esta es oscura y la ampliación cuando no se hubiere resuelto alguno de los puntos controvertidos; en la especie la sentencia expedida es clara y se ha resuelto lo peticionado en la demanda; sin embargo es menester precisar que las dependencias en donde las partes procesales contrajeron matrimonio es San Jacinto del Búa, hoy provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, particular que debe ser tomado en cuenta para los fines de ley.- Notifíquese.- El Juez.-



Dr. Patricio Belalcázar G.
Abogado y Notario

Dr. Freddy Illescas Cerda.

En San Miguel de los Bancos, a dos de febrero del año dos mil once, a las dieciocho horas, notifique con la providencia anterior a **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA**, en su domicilio legal señalado para el efecto.-
CERTIFICO.-

José Lomas Andrade
 Secretario (E).

RAZON: Siento por tal, que no se notifica a **ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN**, por cuanto de autos no consta que hasta la presente haya señalado domicilio judicial para recibir notificaciones futuras.- San Miguel de los Bancos, a 02 de Febrero del 2011.- **Certifico.-**

José Lomas Andrade
 Secretario (E).

Razón - por sentencia del Juzgado Vigésimo segundo de lo Civil y Mercantil de Pichincha se declaró disueltos la sociedad conyugal existente entre MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA y ROSA MERCEDES VAICILLA SANTILLAN documento que se archiva con el Nro. 0205122 DIFIC SDT. de fecha San Jacinto del Bua a 14 de marzo del 2011

NOTARIA PÚBLICA



Dr. Patricio Belalcázar G.
Jefe del Registro Civil San Jacinto del Bua



La separación conyugal, judicialm contrayentes del presente matrimonio sentencia del Juez

1902 MC 89
cuya copia se archiva.

de 19

Copia Integra

Se declara la nulidad de la sociedad conyugal existente entre los señores MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA y ROSA MERCEDES VAICILLA SANTILLAN, en concordancia con lo establecido en el artículo 157 del Código Civil, por sentencia del Juez de lo Civil de la ciudad de San Jacinto del Bua, a 14 de marzo del 2011, documento que se archiva con el Nro. 0205122 DIFIC SDT.

JEFATURA DE AREA
 JEFATURA NACIONAL
 JEFATURA REGIONAL
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO DE VOTANTES

COPIA INTEGRAL

OTRAS SUBSCRIPCIONES MARGINALES

REPUBLICA DEL ECUAL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION

REGISTRACION DE MATRIMONIO

en San Jacinto del Bua, provincia de Pichincha, hoy día TRECE de DICIEMBRE de mil novecientos Diez y Dos MIL DE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOM APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA nacido en QUITO - PICHINCHA el 29 de SEPTIEMBRE 1978 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con Cédula No. H1542006-1 domiciliado en LOS BANCOS anterior SOLTERO hijo de DANIEL ZEVALLOS y de ROSA RIVERA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSA MERCEDES VAICILLA ZAN, nacida en CALUMA - BOUARI el 30 de OCTUBRE 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA con cédula No. 020171130-6 domiciliada en LOS BANCOS anterior SOLTERA hija de DUBAR VAICILLA y de MARICA SANTILLAN

LUGAR DE MATRIMONIO: S. JACINTO DEL BUA FECHA: 13 DE DICIEMBRE En este matrimonio/reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES

FIRMAS

[Signature]
[Signature]

NOTARIA PÚBLICA
San Miguel de Los Bancos



Dr. Patricio Belalcázar G.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171542006-1

APellidos y Nombres: ZEVALLOS RIVERA MARCO ANTONIO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento: 1978-09-29

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: CASADO

Conyugue: ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN





INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACH. CC SOCIALES E333312222

APellidos y Nombres del Padre: ZEVALLOS GUARNIZO DANIEL HUMBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: RIVERA QUIROZ ROSA VICENTA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO

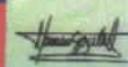
Fecha de Expiración: 2020-06-04

2030-06-04

000752137

SECRETARÍA GENERAL

MINISTRO DEL REGISTRO CIVIL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019 CRE

0012 M JUNTA N.º 0012 - 248 1715420061 CEDULA N.º

ZEVALLOS RIVERA MARCO ANTONIO

APellidos y Nombres

1715420061

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESENTE DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 190027573-4

APellidos y Nombres: AMBULUDI VERA SEGUNDO OMERO
Lugar de Nacimiento: ZAMORA CHINCHIPE
Fecha de Nacimiento: 1974-07-01
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Gladys Emiliana Masache S





INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: AMBULUDI JOSE DOMINGO
APellidos y Nombres de la Madre: VERA ANGELICA
Lugar y Fecha de Expedición: ZAMORA 2011-12-14
Fecha de Expiración: 2021-12-14

V4444V4444
000034337

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
TITULAR DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M
0001 - 122
1900275734

AMBULUDI VERA SEGUNDO OMERO
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
CIRCUNSCRIPCIÓN: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
ZONA: 1





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

San Miguel de los Banco 26 de junio del 2020

Señor.

Marco Antonio Zevallos Rivera

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZEVALLOS RIVERA S.A

Presente.

De mis consideraciones.

A Usted con los debidos respetos me dirijo a fin de solicitarle lo siguiente: Para que, por medio de su autoridad, sé autorice a quien corresponda se proceda a tomar nota de la transferencia de una acción que se procede a celebrar entre los señores.

1-). Sr. MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA, portador de la cedula de ciudadanía N- 171542006-1 de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal transfiere UNA acción de UN DÓLAR AMERICANO a favor del Sr. TORRES PALMA RAMON ANTONIO, Ecuatoriano mayor de edad, de estado civil soltero, portadora de la cedula de ciudadanía N.º 171322872-2, la antes indicada acción quedara registrada en el libro de acciones y accionistas de nuestra institución con fecha viernes 26 de junio del 2020

Por todo lo expuesto y de tener una favorable atención le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente

CEDENTE



Sr. Marco. A. Zevallos. R

ACCIONISTA

CESIONARIO



Sr. Ramon. A. Torres. P

ACCIONISTA QUE INGRESA

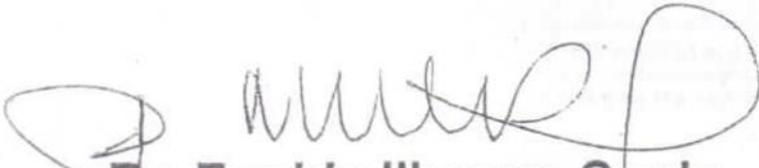
VIGESIMO SEGUNDO

NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de Los Bancos



Dr. Patricio Belalcázar G.
Notario y Secretario Autorizado

JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: San Miguel de los Bancos 23 de Diciembre del 2010; las 10H00.-**VISTOS MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA,** demanda a **ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN,** la disolución de la sociedad conyugal formada en virtud del matrimonio que dice han contraído el trece de diciembre del dos mil dos, en la ciudad de San Jacinto de Búa, provincia de Pichincha, actualmente provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.- Funda su acción en la disposición del Art. 189 numeral tercero y 217 del Código Civil en concordancia con el Art. 813 del Código de Procedimiento Civil.- Citada legalmente la demandada conforme consta de autos, esta no ha comparecido a juicio, razón por la cual la causa se halla en el estado previsto en el Art. 815 del Código de Procedimiento Civil.—Por lo expuesto no advirtiéndose omisión de solemnidad sustancial alguna, se declara la validez del proceso y **ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA,** aceptando la demanda, se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre los cónyuges **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA,** y **ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN,** según matrimonio contraído el trece de diciembre del dos mil dos, en la ciudad de San Jacinto de Búa, provincia de Pichincha, actualmente provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, que consta en el registro de matrimonios en el Tomo 1, página 2, acta 2.- Ejecutoriada esta sentencia sub inscribese en el Registro Civil del indicado cantón; debiendo el actuario conferir la copias certificadas necesarias; intervenga como Secretario Encargado el licenciado José Lomas Andrade, según acción de personal nro. 2465 DP-DDP de 05 de noviembre del presente año -.- Notifíquese.- El Juez.-


Dr. Freddy Illescas Cerda.

En San Miguel de los Bancos, a veinte y tres de diciembre del dos mil diez, a las dieciocho horas, notifique con la sentencia anterior a **MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA,** en su domicilio legal señalado para el efecto.- **CERTIFICO.**-


José Lomas Andrade
Secretario (E).

RAZON: Siento por tal, que no se notifica a ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN, por cuanto de autos no consta que hasta la presente haya señalado domicilio legal para recibir notificaciones futuras.- San Miguel de los Bancos, a 23 de Diciembre del 2010.- Certifico.-

NOTARIA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

NOTA RAZON: Siento por tal, que la sentencia dictada con fecha 23 de Diciembre del 2010, a las 10H00 y el auto precedente se encuentran debidamente ejecutoriados por el Ministerio de la Ley.- San Miguel de los Bancos, a 09 de Febrero del 2011.- CERTIFICO.-

Dr. Patricio Belalcázar G.

Dr. Patricio Belalcázar G.



[Redacted area]

El Secretario (E) es:

José Lomas Andrade
Secretario (E).

Recibimos de manos Secretario tres copias certificadas de la sentencias y auto emitidos en esta causa.- San Miguel de los Bancos, a 09 de Febrero del 2011.-

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
JUZZGADO VIGESIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CERTIFICO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
a 13 de Mayo del 2011

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
JUZZGADO VIGESIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CERTIFICO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
a 13 de Mayo del 2011

Merce Antonio Zevallos Rivera
C.I. 171542006-1

EL SECRETARIO

NOTARIA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
La FOTOCOPIA que antecede es fiel compulsada de la copia certificada que me fue presentada en [redacted] fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fé de ello confiero la presente.
San Miguel de los Bancos a, 02 SET. 2011

NOTARIA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
La FOTOCOPIA que antecede es fiel compulsada de la copia certificada que me fue presentada en [redacted] fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fé de ello confiero la presente.
San Miguel de los Bancos a, 02 SET. 2011
Dr. Patricio Belalcázar G.
NOTARIO

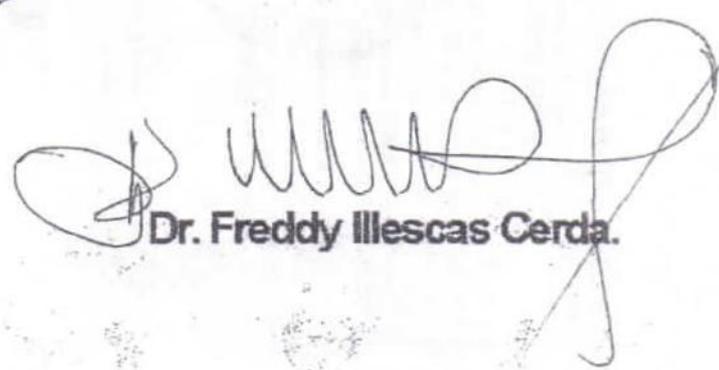
SE
MA
SC
SA
Q
a
p
e
E
C
I

Gran

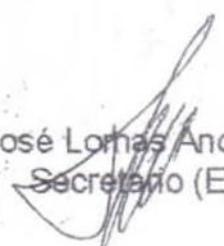
JUAGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: San Miguel de los Bancos, a 02 de febrero del 2011; a las 15H00.- **VISTOS:** Atento lo dispuesto en el Art 282 del Código de Procedimiento Civil procede la aclaración de la sentencia si esta es oscura y la ampliación cuando no se hubiere resuelto alguno de los puntos controvertidos; en la especie la sentencia expedida es clara y se ha resuelto lo peticionado en la demanda,; sin embargo es menester precisar que las dependencias en donde las partes procesales contrajeron matrimonio es San Jacinto del Búa, hoy provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, particular que debe ser tomado en cuenta para los fines de ley.- Notifíquese.- El Juez.-



Dr. Patricio Belalcázar G.
 Abogado y Notario en ejercicio


Dr. Freddy Illescas Cerda.

En San Miguel de los Bancos, a dos de febrero del año dos mil once, a las dieciocho horas, notifique con la providencia anterior a MARCO ANTONIO ZEVALLOS RIVERA, en su domicilio legal señalado para el efecto.- CERTIFICO.-


 José Lomas Andrade
 Secretario (E).

RAZON: Siento por tal, que no se notifica a ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN, por cuanto de autos no consta que hasta la presente haya señalado domicilio judicial para recibir notificaciones futuras.- San Miguel de los Bancos, a 02 de Febrero del 2.011.- Certifico.-


 José Lomas Andrade
 Secretario (E).

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 No. 171542006-1

APellidos y Nombres: ZEVALLOS RIVERA MARCO ANTONIO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA*

Fecha de Nacimiento: 1978-03-29

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: CASADO

Conyugue: ROSA MERCEDES VAICILLA SANTELLAN





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACH CC SOCIALES

Apellidos y Nombres del Padre: ZEVALLOS GUARNIZO DANIEL HUMBERTO

Apellidos y Nombres de la Madre: RIVERA QUIROZ ROSA VICENTA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO

Fecha de Expiración: 2030-05-04

Identificación: E333312222

Identificación: 800732187

Identificación: 20 03 1475 04 102








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0012 M **0012 - 248** **1715420061**

ZEVALLOS RIVERA MARCO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

1715420061

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

CIRCUNSCRIPCIÓN: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: 1





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PROFESOR DE LA JRV



INSTRUCION
BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ESTUDIANTE **V23331222**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES SOLORZANO RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALMA VERA SIMONA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-05-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-21






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSURACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 171322872-2
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES PALMA RAMON ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CONVENTO
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-05-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO





ELECCIONES
SECURIALES LUPDES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



Y MISIONEROS DE LA OIV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
28 MARZO 2019 **GRE**

0034 M **0034 - 312** **1713228722**
IDENTIFICACION **IDENTIFICACION**

TORRES PALMA RAMON ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
ORGANIZACIÓN:
PARRROQUIA: SAN ANTONIO